

EXP-UNC:0001906/2016

VISTO

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora del Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA), informa que se ha llevado adelante el proceso de selección de proyectos y antecedentes con el objeto de designar al Prosecretario de Difusión y Comunicación Institucional de dicho Centro, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso se ha llevado adelante conforme lo dispuesto por la Ordenanza HCD N° 4/2013 de la Facultad de Artes.

Que el H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento en sesión ordinaria del día 2 de mayo de 2016.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y orden de mérito emitido por la Comisión Evaluadora de la Selección de Proyectos y Antecedentes con el objeto de designar al Prosecretario de Difusión y Comunicación Institucional del Centro de Producción e Investigación en Artes.


ARTÍCULO 2º: Designar al Dr. Hernán Enrique Bula, D.N.I. N° 30.246.685, como Prosecretario de Difusión y Comunicación Institucional del Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA) de la Facultad de Artes, desde el día de la fecha y por el período reglamentario de 3 años.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto de la UNC. Remitir al CePIA para la notificación a los interesados y demás efectos.

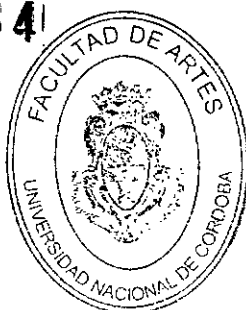
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.

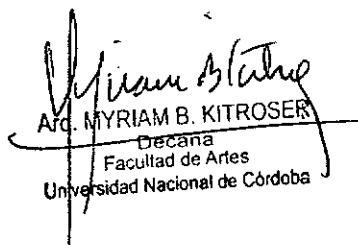
RESOLUCIÓN N°:
cbp

0841



DRA. M. CECILIA IRAZUSTA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba